

KETIXMEN S.A.

Guayaquil, 5 de marzo del 2013

INFORME DE COMISARIO

Señores:

Accionistas

KETIXMEN S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada KETIXMEN S.A., al 31 de Diciembre del 2013; de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías, estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones como comisario de esta compañía.
3. Que la correspondencia de libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Accionistas, y Comprobantes se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
4. Es adecuado el control interno de esta compañía.
5. Manifiesto que la compañía fue constituida en el mes de octubre del año 2013.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de esta compañía.

No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado y que se trate en la Junta de Accionistas y que no constan en el orden del día.

He sido convocado debidamente a la Junta General de Accionistas de la Empresa en los casos que ha sido necesario mi presencia y he asistido a la misma con voz informativa.

Con mis recomendaciones de que se programen inversiones, para que los resultados sean considerablemente positivos.

Atentamente,


Rodolfo Vera Manquillo
COMISARIO

Wondershare™
PDF Editor